



RESOLUCION DIRECTORAL

Nº 230 -2024-GRH-GRDS-DRS-RSA-DE

Ambo, 17 MAYO 2024

VISTO:

El Expediente N°02936480 con Registro de Documento N°04821396 y con Memorándum N°0303-2024-GRH-GRDS-DIRESA-RS A/DE, de fecha 17 de mayo de 2024 emitido por la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Ambo Lic. Hugo Alfredo Soto Rosales identificado con DNI N°21263989, que dispone la Proyección de Resolución Directoral de CONFORMACION DE COMITÉ DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA DE LA RED DE SALUD AMBO.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N°27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización y el Artículo Único de la Ley N°30305, en concordancia con el artículo 8°, 9° y 31° de la Ley N°27783, Ley de Bases de la Descentralización y el Artículo 2° de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobierno Regionales, el cual define que los gobiernos regionales son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, por Resolución Ministerial N°751-2004/MINSA, de fecha 26 de julio de 2004, se aprueba la NT N°018-MINSA/DGSP-V01, denominada "Norma Técnica del Sistema de Referencia y Contrarreferencia de los Establecimientos del Ministerio de Salud";

Que, la citada Norma Técnica, regula los procedimientos básicos y los instrumentos necesarios para la implementación, ejecución y control del Sistema de Referencia y Contra Referencia (SCR) de usuarios en los Puestos, Centros, Hospitales e Institutos Especializados (Establecimientos de Salud), Micro, redes, Direcciones de Red de Salud y Direcciones Regionales de Salud, cuyo objetivo principal es la de contribuir a garantizar la continuidad de la atención integral de salud y los derechos ciudadanos a la salud:

Que, de acuerdo con el Sub numeral 11.1 del Numeral 11", se establece que la supervisión del Sistema de Referencia y Contra Referencia SRC, se articulará dentro del enfoque Integral y descentralizado en cada nivel organizacional de supervisión, siendo responsabilidad del equipo de conducción (equipo técnico respectivo) del SRC, incorporar los criterios de supervisión inherentes al Sistema de Referencia y Contra Referencia-SRC dentro de las actividades de supervisión integral, según niveles de organización funcional;

Con INFORME N°005-2024-GRH-GRDS-DIRESA-RH A/UAIS-LLNR de fecha 16 de mayo de 2024, la Coordinadora de Referencia y Contra referencia de la Red de Salud Ambo solicita CONFORMACION DE COMITÉ DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA DE LA RED DE SALUD AMBO;

Con informe N°097-2024/GRH-GRDS-DIRESA-RS A/ODI de fecha 16 de mayo de 2024, el Director de la Oficina de Desarrollo Institucional solicita mediante Acto Resolutivo CONFORMACION DE COMITÉ DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA DE LA RED DE SALUD AMBO;

Que, de conformidad Resolución Ministerial N°751-2004/MINSA; Resolución Ejecutivo Regional N°095-2023-GRH-GR, de Designación de Funciones como ...////

Ambo,

////....

Director Ejecutivo de la Red de Salud Ambo Lic. Hugo Alfredo Soto Rosales Identificado con DNI: 21263989;

Estando a lo dispuesto por el Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 408 – Red de Salud Ambo, a lo informado, con visación de la Oficina de Administración, Unidad de Recursos Humanos y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – CONFORMAR, el COMITÉ DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA DE LA RED DE SALUD AMBO lo cual está integrada por los siguientes miembros:

Nº	RESPONSABLES	CARGO ASIGNADO
01	DIRECTOR EJECUTIVO DE LA RED DE SALUD AMBO	PRESIDENTE
02	COORDINADORA DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA DE LA RED DE SALUD AMBO	SECRETARIA TECNICA
03	DIRECTOR DE LA OFICINA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	MIEMBRO
04	DIRECTOR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION	MIEMBRO
05	DIRECTOR DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	MIEMBRO
06	JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	MIEMBRO
07	JEFE DE ATENCION INTEGRAL DE SALUD	MIEMBRO
08	JEFE DE LA UNIDAD DE SEGUROS	MIEMBRO
09	JEFE DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA	MIEMBRO
10	JEFE DE LA UNIDAD DE ESTADISTICA E INFORMATICA	MIEMBRO
11	JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD	MIEMBRO
12	JEFE DE FARMACIA	MIEMBRO
13	JEFE DE LA UNIDAD DE LABORATORIO	MIEMBRO
14	COORDINADORA DE TELESALUD	MIEMBRO
15	COORDINADOR DE EMERGENCIA Y DESASTRES	MIEMBRO
16	COORDINADORA DEL SAMU	MIEMBRO
17	COORDINADOR DE PROMOCION DE LA SALUD	MIEMBRO
18	COORDINADORA DE LA ESTRATEGIA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	MIEMBRO
19	COORDINADOR DE LA ETAPA VIDA NIÑO	MIEMBRO
20	COORDINADOR DE LA ETAPA VIDA ADOLESCENTE	MIEMBRO
21	COORDINADOR DE LA ETAPA VIDA JOVEN	MIEMBRO
22	COORDINADOR DE LA ETAPA VIDA ADULTO	MIEMBRO
23	COORDINADOR DE LA ETAPA VIDA ADULTO MAYOR	MIEMBRO
24	COORDINADORA DE LA ESTRATEGIA PREVENCION Y CONTROL DE CANCER	MIEMBRO
25	COORDINADORA DE LA ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE PREVENCION DE ITS/VIH-SIDA	MIEMBRO
26	COORDINADORA DE CALIDAD	MIEMBRO
27	COORDINADOR DE SALUD AMBIENTAL	MIEMBRO
28	COORDINADORA DE SALUD BUCAL	MIEMBRO
29	COORDINADORA DE METAXENICAS Y ZONOSIS	MIEMBRO
30	COORDINADOR DE LA ESTRATEGIA SANITARIA REGIONAL DE PUEBLOS INDIGENAS ANDIOS AMAZONICOS	MIEMBRO
31	COORDINADOR DE PROGRAMA SALUD FAMILIAR	MIEMBRO
32	COORDINADOR DE ESTRATEGIA SANITARIA SALUD MENTAL Y CULTURA DE PAZ	MIEMBRO
33	COORDINADORA DE DAÑOS NO TRANSMISIBLES	MIEMBRO
34	COORDINADORA DE PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIOS DE SALUD EN PERSONAS	MIEMBRO
35	JEFE DE MEDICOS DEL CENTRO DE SALUD AMBO	MIEMBRO
36	JEFE DE OBSTETRAS DEL CENTRO DE SALUD AMBO	MIEMBRO
37	JEFE DE ENFERMEROS DEL CENTRO DE SALUD AMBO	MIEMBRO
38	RESPONSABLES DE REA DE COMUNICACIONES	MIEMBRO

ARTICULO SEGUNDO. – CONFORMAR, el COMITÉ DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA DE LA RED DE SALUD AMBO de las Micro Redes de Salud de la Unidad Ejecutora 408 – Red de Salud Ambo, el cual está conformado por los siguientes miembros:
.....////

Ambo,
////.....

Nº	MICRO RED DE SALUD CONCHAMARCA	CARGO
01	JEFE DE MICRO RED DE SALUD	PRESIDENTE
02	RESPONSABLE DE REFERENCIAS Y CONTRAREFERENCIAS	SECRETARIO TECNICA
03	JEFE DE AREA DE RECURSOS HUMANOS	MIEMBRO
04	JEFE DE UNIDAD DE SEGUROS	MIEMBRO
05	JEFE DE UNIDAD DE FARMACIA	MIEMBRO
06	JEFE DE ESTADISTICA E INFORMATICA	MIEMBRO
07	RESPONSABLE DE TELESALUD	MIEMBRO
08	RESPONSABLE DE EMERGENCIA Y DESASTRES	MIEMBRO
09	COORDINADORA DEL SAMU	MIEMBRO
10	RESPONSABLE DE PROMOCION DE LA SALUD	MIEMBRO
11	RESPONSABLE DE LA ESTRATEGIA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	MIEMBRO
12	RESPONSABLE DE LA ETAPA VIDA NIÑO	MIEMBRO
13	RESPONSABLE DE LA ETAPA VIDA ADOLESCENTE	MIEMBRO
14	RESPONSABLE DE LA ETAPA VIDA JOVEN	MIEMBRO
15	RESPONSABLES DE LA ETAPA VIDA ADULTO	MIEMBRO
16	RESPONSABLE DE LA ETAPA VIDA ADULTO MAYOR	MIEMBRO
17	RESPONSABLE DE LA ESTRATEGIA PREVENCION Y CONTROL DE CANCER	MIEMBRO
18	RESPONSABLE DE LA ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE PREVENCION DE ITS/VIH-SIDA	MIEMBRO
19	RESPONSABLE DE EPIDEMIOLOGIA	MIEMBRO
20	RESPONSABLE DE CALIDAD	MIEMBRO
21	RESPONSABLE DE SALUD AMBIENTAL	MIEMBRO
22	RESPONSABLE DE SALUD BUCAL	MIEMBRO
23	RESPONSABLES DE METAXENICAS Y ZOONOSIS	MIEMBRO
24	RESPONSABLES LA ESTRATEGIA SANITARIA REGIONAL DE PUEBLOS INDIGENAS ANDINOS AMAZONICOS	MIEMBRO
25	RESPONSABLE DE PROGRAMA SALUD FAMILIAR	MIEMBRO
26	RESPONSABLE DE ESTRATEGIA SANITARIA SALUD MENTAL Y CULTURA DE PAZ	MIEMBRO
27	RESPONSABLE DE DAÑOS NO TRANSMISIBLES	MIEMBRO
28	RESPONSABLE DE PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIOS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	MIEMBRO

Nº	MICRO RED DE SALUD COLPAS	CARGO
01	JEFE DE MICRO RED DE SALUD	PRESIDENTE
02	RESPONSABLE DE REFERENCIAS Y CONTRAREFERENCIAS	SECRETARIO TECNICA
03	JEFE DE AREA DE RECURSOS HUMANOS	MIEMBRO
04	JEFE DE UNIDAD DE SEGUROS	MIEMBRO
05	JEFE DE UNIDAD DE FARMACIA	MIEMBRO
06	JEFE DE ESTADISTICA E INFORMATICA	MIEMBRO
07	RESPONSABLE DE TELESALUD	MIEMBRO
08	RESPONSABLE DE EMERGENCIA Y DESASTRES	MIEMBRO
09	COORDINADORA DEL SAMU	MIEMBRO
10	RESPONSABLE DE PROMOCION DE LA SALUD	MIEMBRO
11	RESPONSABLE DE LA ESTRATEGIA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	MIEMBRO
12	RESPONSABLE DE LA ETAPA VIDA NIÑO	MIEMBRO
13	RESPONSABLE DE LA ETAPA VIDA ADOLESCENTE	MIEMBRO
14	RESPONSABLE DE LA ETAPA VIDA JOVEN	MIEMBRO
15	RESPONSABLES DE LA ETAPA VIDA ADULTO	MIEMBRO
16	RESPONSABLE DE LA ETAPA VIDA ADULTO MAYOR	MIEMBRO
17	RESPONSABLE DE LA ESTRATEGIA PREVENCION Y CONTROL DE CANCER	MIEMBRO
18	RESPONSABLE DE LA ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE PREVENCION DE ITS/VIH-SIDA	MIEMBRO
19	RESPONSABLE DE EPIDEMIOLOGIA	MIEMBRO
20	RESPONSABLE DE CALIDAD	MIEMBRO
21	RESPONSABLE DE SALUD AMBIENTAL	MIEMBRO
22	RESPONSABLE DE SALUD BUCAL	MIEMBRO
23	RESPONSABLES DE METAXENICAS Y ZOONOSIS	MIEMBRO
24	RESPONSABLES LA ESTRATEGIA SANITARIA REGIONAL DE PUEBLOS INDIGENAS ANDINOS AMAZONICOS	MIEMBRO
25	RESPONSABLE DE PROGRAMA SALUD FAMILIAR	MIEMBRO
26	RESPONSABLE DE ESTRATEGIA SANITARIA SALUD MENTAL Y CULTURA DE PAZ	MIEMBRO
27	RESPONSABLE DE DAÑOS NO TRANSMISIBLES	MIEMBRO
28	RESPONSABLE DE PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIOS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	MIEMBRO



Ambo,
////.....

Nº	MICRO RED DE SALUD AMBO	CARGO
01	JEFE DE MICRO RED DE SALUD	PRESIDENTE
02	RESPONSABLE DE REFERENCIAS Y CONTRAREFERENCIAS	SECRETARIO TECNICA
03	JEFE DE AREA DE RECURSOS HUMANOS	MIEMBRO
04	JEFE DE UNIDAD DE SEGUROS	MIEMBRO
05	JEFE DE UNIDAD DE FARMACIA	MIEMBRO
06	JEFE DE ESTADISTICA E INFORMATICA	MIEMBRO
07	RESPONSABLE DE TELESALUD	MIEMBRO
08	RESPONSABLE DE EMERGENCIA Y DESASTRES	MIEMBRO
09	COORDINADORA DEL SAMU	MIEMBRO
10	RESPONSABLE DE PROMOCION DE LA SALUD	MIEMBRO
11	RESPONSABLE DE LA ESTRATEGIA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	MIEMBRO
12	RESPONSABLE DE LA ETAPA VIDA NIÑO	MIEMBRO
13	RESPONSABLE DE LA ETAPA VIDA ADOLESCENTE	MIEMBRO
14	RESPONSABLE DE LA ETAPA VIDA JOVEN	MIEMBRO
15	RESPONSABLES DE LA ETAPA VIDA ADULTO	MIEMBRO
16	RESPONSABLE DE LA ETAPA VIDA ADULTO MAYOR	MIEMBRO
17	RESPONSABLE DE LA ESTRATEGIA PREVENCION Y CONTROL DE CANCER	MIEMBRO
18	RESPONSABLE DE LA ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE PREVENCION DE ITS/VIH-SIDA	MIEMBRO
19	RESPONSABLE DE EPIDEMIOLOGIA	MIEMBRO
20	RESPONSABLE DE CALIDAD	MIEMBRO
21	RESPONSABLE DE SALUD AMBIENTAL	MIEMBRO
22	RESPONSABLE DE SALUD BUCAL	MIEMBRO
23	RESPONSABLES DE METAXENICAS Y ZOONOSIS	MIEMBRO
24	RESPONSABLES LA ESTRATEGIA SANITARIA REGIONAL DE PUEBLOS INDIGENAS ANDINOS AMAZONICOS	MIEMBRO
25	RESPONSABLE DE PROGRAMA SALUD FAMILIAR	MIEMBRO
26	RESPONSABLE DE ESTRATEGIA SANITARIA SALUD MENTAL Y CULTURA DE PAZ	MIEMBRO
27	RESPONSABLE DE DAÑOS NO TRANSMISIBLES	MIEMBRO
28	RESPONSABLE DE PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	MIEMBRO



Nº	MICRO RED DE SALUD CAYNA	CARGO
01	JEFE DE MICRO RED DE SALUD	PRESIDENTE
02	RESPONSABLE DE REFERENCIAS Y CONTRAREFERENCIAS	SECRETARIO TECNICA
03	JEFE DE AREA DE RECURSOS HUMANOS	MIEMBRO
04	JEFE DE UNIDAD DE SEGUROS	MIEMBRO
05	JEFE DE UNIDAD DE FARMACIA	MIEMBRO
06	JEFE DE ESTADISTICA E INFORMATICA	MIEMBRO
07	RESPONSABLE DE TELESALUD	MIEMBRO
08	RESPONSABLE DE EMERGENCIA Y DESASTRES	MIEMBRO
09	COORDINADORA DEL SAMU	MIEMBRO
10	RESPONSABLE DE PROMOCION DE LA SALUD	MIEMBRO
11	RESPONSABLE DE LA ESTRATEGIA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	MIEMBRO
12	RESPONSABLE DE LA ETAPA VIDA NIÑO	MIEMBRO
13	RESPONSABLE DE LA ETAPA VIDA ADOLESCENTE	MIEMBRO
14	RESPONSABLE DE LA ETAPA VIDA JOVEN	MIEMBRO
15	RESPONSABLES DE LA ETAPA VIDA ADULTO	MIEMBRO
16	RESPONSABLE DE LA ETAPA VIDA ADULTO MAYOR	MIEMBRO
17	RESPONSABLE DE LA ESTRATEGIA PREVENCION Y CONTROL DE CANCER	MIEMBRO
18	RESPONSABLE DE LA ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE PREVENCION DE ITS/VIH-SIDA	MIEMBRO
19	RESPONSABLE DE EPIDEMIOLOGIA	MIEMBRO
20	RESPONSABLE DE CALIDAD	MIEMBRO
21	RESPONSABLE DE SALUD AMBIENTAL	MIEMBRO
22	RESPONSABLE DE SALUD BUCAL	MIEMBRO
23	RESPONSABLES DE METAXENICAS Y ZOONOSIS	MIEMBRO
24	RESPONSABLES LA ESTRATEGIA SANITARIA REGIONAL DE PUEBLOS INDIGENAS ANDINOS AMAZONICOS	MIEMBRO
25	RESPONSABLE DE PROGRAMA SALUD FAMILIAR	MIEMBRO
26	RESPONSABLE DE ESTRATEGIA SANITARIA SALUD MENTAL Y CULTURA DE PAZ	MIEMBRO
27	RESPONSABLE DE DAÑOS NO TRANSMISIBLES	MIEMBRO
28	RESPONSABLE DE PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	MIEMBRO

Ambo,
////.....

Nº	MICRO RED DE SALUD HUACAR	CARGO
01	JEFE DE MICRO RED DE SALUD	PRESIDENTE
02	RESPONSABLE DE REFERENCIAS Y CONTRAREFERENCIAS	SECRETARIO TECNICA
03	JEFE DE AREA DE RECURSOS HUMANOS	MIEMBRO
04	JEFE DE UNIDAD DE SEGUROS	MIEMBRO
05	JEFE DE UNIDAD DE FARMACIA	MIEMBRO
06	JEFE DE ESTADISTICA E INFORMATICA	MIEMBRO
07	RESPONSABLE DE TELESALUD	MIEMBRO
08	RESPONSABLE DE EMERGENCIA Y DESASTRES	MIEMBRO
09	COORDINADORA DEL SAMU	MIEMBRO
10	RESPONSABLE DE PROMOCION DE LA SALUD	MIEMBRO
11	RESPONSABLE DE LA ESTRATEGIA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	MIEMBRO
12	RESPONSABLE DE LA ETAPA VIDA NIÑO	MIEMBRO
13	RESPONSABLE DE LA ETAPA VIDA ADOLESCENTE	MIEMBRO
14	RESPONSABLE DE LA ETAPA VIDA JOVEN	MIEMBRO
15	RESPONSABLES DE LA ETAPA VIDA ADULTO	MIEMBRO
16	RESPONSABLE DE LA ETAPA VIDA ADULTO MAYOR	MIEMBRO
17	RESPONSABLE DE LA ESTRATEGIA PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER	MIEMBRO
18	RESPONSABLE DE LA ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE ITS/VIH-SIDA	MIEMBRO
19	RESPONSABLE DE EPIDEMIOLOGIA	MIEMBRO
20	RESPONSABLE DE CALIDAD	MIEMBRO
21	RESPONSABLE DE SALUD AMBIENTAL	MIEMBRO
22	RESPONSABLE DE SALUD BUCAL	MIEMBRO
23	RESPONSABLES DE METAXENICAS Y ZOONOSIS	MIEMBRO
24	RESPONSABLES LA ESTRATEGIA SANITARIA REGIONAL DE PUEBLOS INDIGENAS ANDINOS AMAZONICOS	MIEMBRO
25	RESPONSABLE DE PROGRAMA SALUD FAMILIAR	MIEMBRO
26	RESPONSABLE DE ESTRATEGIA SANITARIA SALUD MENTAL Y CULTURA DE PAZ	MIEMBRO
27	RESPONSABLE DE DAÑOS NO TRANSMISIBLES	MIEMBRO
28	RESPONSABLE DE PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	MIEMBRO

Nº	MICRO RED DE SALUD SAN FRANCISCO DE MOSCA	CARGO
01	JEFE DE MICRO RED DE SALUD	PRESIDENTE
02	RESPONSABLE DE REFERENCIAS Y CONTRAREFERENCIAS	SECRETARIO TECNICA
03	JEFE DE AREA DE RECURSOS HUMANOS	MIEMBRO
04	JEFE DE UNIDAD DE SEGUROS	MIEMBRO
05	JEFE DE UNIDAD DE FARMACIA	MIEMBRO
06	JEFE DE ESTADISTICA E INFORMATICA	MIEMBRO
07	RESPONSABLE DE TELESALUD	MIEMBRO
08	RESPONSABLE DE EMERGENCIA Y DESASTRES	MIEMBRO
09	COORDINADORA DEL SAMU	MIEMBRO
10	RESPONSABLE DE PROMOCION DE LA SALUD	MIEMBRO
11	RESPONSABLE DE LA ESTRATEGIA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	MIEMBRO
12	RESPONSABLE DE LA ETAPA VIDA NIÑO	MIEMBRO
13	RESPONSABLE DE LA ETAPA VIDA ADOLESCENTE	MIEMBRO
14	RESPONSABLE DE LA ETAPA VIDA JOVEN	MIEMBRO
15	RESPONSABLES DE LA ETAPA VIDA ADULTO	MIEMBRO
16	RESPONSABLE DE LA ETAPA VIDA ADULTO MAYOR	MIEMBRO
17	RESPONSABLE DE LA ESTRATEGIA PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER	MIEMBRO
18	RESPONSABLE DE LA ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE ITS/VIH-SIDA	MIEMBRO
19	RESPONSABLE DE EPIDEMIOLOGIA	MIEMBRO
20	RESPONSABLE DE CALIDAD	MIEMBRO
21	RESPONSABLE DE SALUD AMBIENTAL	MIEMBRO
22	RESPONSABLE DE SALUD BUCAL	MIEMBRO
23	RESPONSABLES DE METAXENICAS Y ZOONOSIS	MIEMBRO
24	RESPONSABLES LA ESTRATEGIA SANITARIA REGIONAL DE PUEBLOS INDIGENAS ANDINOS AMAZONICOS	MIEMBRO
25	RESPONSABLE DE PROGRAMA SALUD FAMILIAR	MIEMBRO
26	RESPONSABLE DE ESTRATEGIA SANITARIA SALUD MENTAL Y CULTURA DE PAZ	MIEMBRO
27	RESPONSABLE DE DAÑOS NO TRANSMISIBLES	MIEMBRO
28	RESPONSABLE DE PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	MIEMBRO

....////



Ambo,

Nº	MICRO RED DE SALUD SAN RAFAEL	CARGO
01	JEFE DE MICRO RED DE SALUD	PRESIDENTE
02	RESPONSABLE DE REFERENCIAS Y CONTRAREFERENCIAS	SECRETARIO TECNICA
03	JEFE DE AREA DE RECURSOS HUMANOS	MIEMBRO
04	JEFE DE UNIDAD DE SEGUROS	MIEMBRO
05	JEFE DE UNIDAD DE FARMACIA	MIEMBRO
06	JEFE DE ESTADISTICA E INFORMATICA	MIEMBRO
07	RESPONSABLE DE TELESALUD	MIEMBRO
08	RESPONSABLE DE EMERGENCIA Y DESASTRES	MIEMBRO
09	COORDINADORA DEL SAMU	MIEMBRO
10	RESPONSABLE DE PROMOCION DE LA SALUD	MIEMBRO
11	RESPONSABLE DE LA ESTRATEGIA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	MIEMBRO
12	RESPONSABLE DE LA ETAPA VIDA NIÑO	MIEMBRO
13	RESPONSABLE DE LA ETAPA VIDA ADOLESCENTE	MIEMBRO
14	RESPONSABLE DE LA ETAPA VIDA JOVEN	MIEMBRO
15	RESPONSABLES DE LA ETAPA VIDA ADULTO	MIEMBRO
16	RESPONSABLE DE LA ETAPA VIDA ADULTO MAYOR	MIEMBRO
17	RESPONSABLE DE LA ESTRATEGIA PREVENCION Y CONTROL DE CANCER	MIEMBRO
18	RESPONSABLE DE LA ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE PREVENCION DE ITS/VIH-SIDA	MIEMBRO
19	RESPONSABLE DE EPIDEMIOLOGIA	MIEMBRO
20	RESPONSABLE DE CALIDAD	MIEMBRO
21	RESPONSABLE DE SALUD AMBIENTAL	MIEMBRO
22	RESPONSABLE DE SALUD BUCAL	MIEMBRO
23	RESPONSABLES DE METAXENICAS Y ZOONOSIS	MIEMBRO
24	RESPONSABLES LA ESTRATEGIA SANITARIA REGIONAL DE PUEBLOS INDIGENAS ANDINOS AMAZONICOS	MIEMBRO
25	RESPONSABLE DE PROGRAMA SALUD FAMILIAR	MIEMBRO
26	RESPONSABLE DE ESTRATEGIA SANITARIA SALUD MENTAL Y CULTURA DE PAZ	MIEMBRO
27	RESPONSABLE DE DAÑOS NO TRANSMISIBLES	MIEMBRO
28	RESPONSABLE DE PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	MIEMBRO

Nº	MICRO RED DE SALUD TOMAYKICHTWA	CARGO
01	JEFE DE MICRO RED DE SALUD	PRESIDENTE
02	RESPONSABLE DE REFERENCIAS Y CONTRAREFERENCIAS	SECRETARIO TECNICA
03	JEFE DE AREA DE RECURSOS HUMANOS	MIEMBRO
04	JEFE DE UNIDAD DE SEGUROS	MIEMBRO
05	JEFE DE UNIDAD DE FARMACIA	MIEMBRO
06	JEFE DE ESTADISTICA E INFORMATICA	MIEMBRO
07	RESPONSABLE DE TELESALUD	MIEMBRO
08	RESPONSABLE DE EMERGENCIA Y DESASTRES	MIEMBRO
09	COORDINADORA DEL SAMU	MIEMBRO
10	RESPONSABLE DE PROMOCION DE LA SALUD	MIEMBRO
11	RESPONSABLE DE LA ESTRATEGIA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	MIEMBRO
12	RESPONSABLE DE LA ETAPA VIDA NIÑO	MIEMBRO
13	RESPONSABLE DE LA ETAPA VIDA ADOLESCENTE	MIEMBRO
14	RESPONSABLE DE LA ETAPA VIDA JOVEN	MIEMBRO
15	RESPONSABLES DE LA ETAPA VIDA ADULTO	MIEMBRO
16	RESPONSABLE DE LA ETAPA VIDA ADULTO MAYOR	MIEMBRO
17	RESPONSABLE DE LA ESTRATEGIA PREVENCION Y CONTROL DE CANCER	MIEMBRO
18	RESPONSABLE DE LA ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE PREVENCION DE ITS/VIH-SIDA	MIEMBRO
19	RESPONSABLE DE EPIDEMIOLOGIA	MIEMBRO
20	RESPONSABLE DE CALIDAD	MIEMBRO
21	RESPONSABLE DE SALUD AMBIENTAL	MIEMBRO
22	RESPONSABLE DE SALUD BUCAL	MIEMBRO
23	RESPONSABLES DE METAXENICAS Y ZOONOSIS	MIEMBRO
24	RESPONSABLES LA ESTRATEGIA SANITARIA REGIONAL DE PUEBLOS INDIGENAS ANDINOS AMAZONICOS	MIEMBRO
25	RESPONSABLE DE PROGRAMA SALUD FAMILIAR	MIEMBRO
26	RESPONSABLE DE ESTRATEGIA SANITARIA SALUD MENTAL Y CULTURA DE PAZ	MIEMBRO
27	RESPONSABLE DE DAÑOS NO TRANSMISIBLES	MIEMBRO
28	RESPONSABLE DE PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	MIEMBRO

...///

Ambo,
////.....

ARTICULO TERCERO. – La asistencia a las sesiones es de carácter obligatorio, debiendo enviar a un representante en caso de ausencia injustificada.

ARTICULO CUARTO. – El QUORUM debe estar constituido por la mayoría simple de los miembros del comité, siendo imprescindible la presencia del presidente o quien haga de sus veces en casos de ausencia injustificada.

ARTICULO QUINTO. – **DISPONER**, se remita copia de la presente Resolución a los interesados y a los órganos de línea correspondiente, competentes para conocimiento y cumplimiento.

ARTICULO TERCERO. – **ENCARGAR**, a la Unidad de Estadística e Informática efectuó la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia a través de la página institucional.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase.

